

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10730 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 1076/2010 (NIG 2906742M20100000389) de don MANUEL ROMERO MARÍN, con DNI n.º 25332843E, se ha dictado auto de fecha 21/02/2020 acordando la conclusión del concurso de acreedores por finalización de las operaciones de liquidación e insuficiencia de la masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes en ese momento.

Málaga, 4 de marzo de 2020.- El Letrado de la administración de justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200012963-1